



## **ACTA D E LA JUNTA DIRECTIVA**

### **DE LA ASOCIACIÓN TEDER**

18 de abril de 2017

Reunidos a las 09:20 horas en la sede de la Asociación TEDER, debidamente representados, las personas de la Junta Directiva de la Asociación, a saber, Doña Ana Esparza Hermoso; vicepresidenta, Don Koldo Leoz Garciandía; vocal, Don Jesús María Alcalde San Martín; vocal, Don Álvaro Morrás Bea; secretario y Don Eduardo Lezaun Echalar; vocal

Disculpan su ausencia, Doña María Victoria Sevilla Marzo; Presidenta, Don Ramiro Urra Marcotegui; vocal, Don Javier Oses Otxandorena; vocal y Don Raul Ripa Zudaire; tesorero

Actúan como personal técnico asesor, Doña Cristina Roa Vicente e Irache Roa Vicente.

Ante la ausencia de la Presidencia de la Entidad, le sustituye la vicepresidenta Doña Ana Esparza Hermoso.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior.-** Se aprueba por unanimidad, el acta de la Junta Directiva de fecha 14 de marzo de 2017 y procede a su firma la vicepresidenta, Doña Ana Esparza Hermoso y el secretario, Don Álvaro Morrás Bea.
2. **Consideración de presentación del proyecto “Comarca de Tierra Estella contra la pobreza energética” en la convocatoria Innov@social.-** Se informa, por parte de Irache Roa, sobre la oportunidad de la convocatoria abierta de Innov@social, convocatoria gestionada por La Caixa y Fundación Caja Navarra, para la presentación de un proyecto que trabaje contra la pobreza energética de las personas más vulnerables de Tierra Estella.

Se indican las acciones propuestas en el proyecto, así como el presupuesto presentado, que asciende a 37.279,00 euros, distribuido en costes de personal, kilometrajes, plan de comunicación, realización de una jornada técnica y talleres formativos para personal técnico que se adhiera y colabore con el proyecto.

- o *La Junta Directiva aprueba la presentación del proyecto a la convocatoria de Innov@social.*

3. **Propuesta modificación Estatutos sociales de la Asociación TEDER.-** Nuevamente se aporta el borrador de los estatutos sociales de TEDER con las modificaciones acordadas en la anterior reunión de Junta Directiva. Ana Esparza indica que nos enviará alguna corrección semántica detectada. Se comenta que la modificación de estatutos deberá aprobarse en Asamblea. Mientras tanto, si alguna persona viera alguna cuestión para corregir, deberá enviarlo por correo electrónico.
4. **Propuesta de la Plataforma Salvemos Montejurra.-** Se informa que, con fecha 12 de abril se registró en TEDER documento escrito de la plataforma Salvemos Montejurra. En el escrito, se demanda la posibilidad de mantener una reunión con los miembros de la Junta Directiva para informar sobre el objeto de la plataforma, sus fines y actividades a raíz de la inminente apertura de una planta de gestión de lodos.



- *La Junta Directiva establece que la reunión informativa con la plataforma tenga lugar el día establecido para siguiente reunión del órgano de decisión.*

## **5. Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 (Leader)**

**5.1. Modificaciones presentadas por los proyectos aprobados.-** Cristina Roa expone a la Junta Directiva que, se ha comunicado una nueva modificación en un proyecto privado aprobado en la primera convocatoria. Nuevamente, esta modificación se pueden considerar como las propias de ejecución de obra y no suponen modificación sustancial alguna.

- 213163001.- García Elcano Amaia Sanz Mosquera José Antonio y Urabayen Azcárate. Albergue turístico de Curtidores de Estella - Lizarra.- Con fecha 4 de abril, se registra en TEDER anexo al proyecto por el que se informa sobre modificaciones en el proyecto como consecuencia de una mayor protección de los restos arqueológicos, que han producido un desplazamiento de la puerta de entrada al albergue, modificando así la distribución de los espacios de la planta baja. Los tabiques de los baños se harán de cartón – yeso y no con el sistema “matryoshka” . La modificación no supone modificación presupuestaria. Se entrega visto bueno de los promotores y empresa constructora así como registro en el Ayuntamiento de Estella – Lizarra de la modificación propuesta.
- *Se aprueba por unanimidad las modificación propuesta entendiendo que son modificaciones propias de la ejecución de las obras*

## **6. Ruegos y preguntas.-**

No habiendo más ruegos y preguntas, se da por terminada esta Junta Directiva a las 10:00 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmado con el VºBº de la Señora Presidenta, en Estella/Lizarra a 18 de abril de 2017.